



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001352
LITUECHE, 19 OCT 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Odontológico Integral, establecido en el convenio entre el servicio de salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2016.
- La necesidad de adquirir materiales e insumos odontológicos para la ejecución de dicho programa.-
- El decreto nº 1285, con fecha 06 de Octubre de 2016 que llama a licitación de insumos odontológicos para ejecutar el Programa Odontológico Integral año 2016.
- La licitación nº 580075-29-L116 ID mercado público
- Los programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.
- Las ofertas presentadas por los diferentes proveedores.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30 de diciembre del 2015, que fija subrogancia de los distintos departamentos municipales. Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. En el decreto supremo N° 78, del 09 de Febrero de 1983 del Ministerio de Salud. Ley orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, que fija un plazo de cese de funciones y subrogancia para los alcaldes que postulan a la reelección, de 30 días previos a las elecciones y hasta el día siguiente de la misma.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la licitación 580075-29-L116 que tiene relación con la compra de insumos odontológicos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Monto
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	\$ 101.800
76.128.840-7	TREMA DENTAL LTDA.	\$ 703.980
77.371.920-9	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	\$ 185.499
TOTAL		\$ 991.279

TOTAL MAS IVA \$ 1.179.622

2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados

3.-Impútese el gasto al Programa de Salud Bucal, CUENTA 22.04.005.002.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/REV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Archivo Partes